



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Dirección de Administración

	X		
ALTA EN EL PADRON DE PROVEEDORES			
<p>PERMITE OBTENER CÉDULA DE PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS, QUE ACREDITA A LA EMPRESA COMO REGISTRADA PARA PARTICIPAR DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN</p>			
<p>1) LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 21; Y 2) REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 24, 25, 26, Y 29 AL 42.</p>			
CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS		1 AÑO	
NO	DIRECCIÓN WEB		
<p>LAS PERSONAS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN EL CATÁLOGO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO RESPECTIVO</p>			
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Acta del Nacimiento 2. Cedula de Identificación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que señale el domicilio fiscal vigente, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro (R.F.C. completa), R1 y R2 solo si ha habido cambios en giro, domicilio o registro. 3. Tres copias simples de identificación oficial del titular de la razón social. 4. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por el contador público registrado en términos del Código Fiscal de la Federación. En caso de ser nueva creación, presentar en hoja membretada y firmada por su representante legal el porqué de su exención. 5. Estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados por la Cedula Profesional del Contador Público que los emite. 6. Dos fotografías tamaño infantil a color del titular de la Razón social. 7. Carta donde describa domicilio para oír y recibir notificaciones. 8. Carta donde describa giros o actividades del negocio. 9. Carta que suscriba textualmente lo siguiente: Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que no me encuentro comprendido en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. 10. Carta donde proporcione número de cuenta bancaria para efectos de pagos. 11. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos. 12. Fotografías del domicilio fiscal y/o bodega si se tiene. 13. Curriculum. 	ORIGINAL X	COPIA(S) X	<p>CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 24 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



PERSONAS MORALES					
1. Copia del Acta constitutiva y su última Modificación, así como el Poder Notarial suficiente de su representante legal. 2. Cedula de Identificación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que señale el domicilio fiscal vigente, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro (R.F.C. completa), R1 y R2 solo si ha habido cambios en giro, domicilio o registro. 3. Tres copias simples de identificación oficial del representante o apoderado legal. 4. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por el contador público registrado en términos del Código Fiscal de la Federación. En caso de ser nueva creación, presentar en hoja membretada y firmada por su representante legal el porqué de su exención. 5. Estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados por la Cedula Profesional del Contador Público que los emite. 6. Dos fotografías tamaño infantil a color del Representante Legal. 7. Carta donde describa domicilio para oír y recibir notificaciones. 8. Carta donde describa giros o actividades del negocio. 9. Carta que suscriba textualmente lo siguiente: Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad que no me encuentro comprendido en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. 10. Carta donde proporcione número de cuenta bancaria para efectos de pagos. 11. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos. 12. Fotografías del domicilio fiscal y/o bodega si se tiene. 13. Curriculum de la empresa.		ORIGINAL	COPIA(S)		
		X	X	CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 24 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)		
OTROS					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)		
15 MINUTOS				MAXIMO CINCO DÍAS	
UN AÑO					
SIN COSTO					
EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
NO APLICA					
EL TRAMITE ES GRATUITO					
EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019-2021



AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN		DIRECCION DE ADMINISTRACION	
LCDA. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ			
CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN ESTADO DE MEXICO
C.P.:	54900	09:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES	
52	26208900	1176	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
NO APLICA			
CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:			
NO APLICA			
ABIERTO			
OTROS			
¿SE PUEDE ENVIAR LOS DOCUMENTO POR CORREO ELECTRONICO?			
RESPUESTA:	EN TRAMITE ES PRESENCIAL Y LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN ORIGINAL Y COPIA, PARA COTEJO		
¿CUANTO TIEMPO TARDA PARA QUE ME ENTREGEN LA CEDULA DE PROVEEDOR?			
RESPUESTA:	MAXIMO CINCO DIAS		
¿EL TRAMITE PARA ALTA DE PROVEEDOR TIENE ALGUN COSTO?			
RESPUESTA:	NO TIENE COSTO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019-2021

Tultitlán
2019-2021



<p>Tultitlán 2019-2021</p> <p>LIC. JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>GOBIERNO COMPLETO Coordinación de Recursos Materiales</p>	<p>VISTO BIENO: Tultitlán 2019-2021</p> <p>LCDA. MARIANOSALVADORA MARTÍNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>GOBIERNO COMPLETO Dirección de Administración</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/08/2019</p>
---	---	--